

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00908 00

Agréguese a los Autos y obre en el expediente, la respuesta emitida por el Juzgado 16 Civil Municipal - Valle Del Cauca (18RtaJuz16CMpalCali.pdf), relacionada con el requerimiento que se le hizo en auto del 18 agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Así las cosas, se ordena la remisión inmediata del expediente de la referencia al Despacho en mención, para los efectos dispuestos en el Art. 20 de la ley 1116 de 2006.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **140** de fecha **26** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP